



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza Ochavada, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

INFORME DE TESORERÍA-INTERVENCIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE 2017

De acuerdo con el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y de acuerdo con los artículos 8,9 y 10 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, se emite el siguiente

INFORME

Del texto de la Ley se deducen unas obligaciones de rendición de información y dación de cuentas por parte de las administraciones públicas, entre las cuales se encuentra el Ayuntamiento de Archidona.

En cuanto a la morosidad de las administraciones públicas, el artículo 4 de la Ley 15/2010, dispone:

Artículo 4. Morosidad de las Administraciones Públicas.

“...3. Los Tesoreros o, en su defecto, Interventores de las Corporaciones locales elaborarán trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad local, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo.

4. Sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno de la Corporación local, dicho informe deberá remitirse, en todo caso, a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y, en su respectivo ámbito territorial, a los de las Comunidades Autónomas que, con arreglo a sus respectivos Estatutos de Autonomía, tengan atribuida la tutela financiera de las Entidades locales. Tales órganos podrán igualmente requerir la remisión de los citados informes...”

Además el informe, se remitirá al Pleno de la Corporación, y de forma obligatoria a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y, en su respectivo ámbito territorial, a los de las Comunidades Autónomas que, con arreglo a sus respectivos Estatutos de Autonomía, tengan atribuida la tutela financiera de las Entidades locales.

Los datos calculados por el Programa contable, a fecha 19 de enero actual, se anexan a este informe, sin perjuicio de algún error u omisión no intencionada.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza Ochavada, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

El Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, señala que:

“Artículo 1. Objeto.

El presente real decreto tiene por objeto establecer la metodología económica para el cálculo y la publicidad del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, así como la determinación de las condiciones para la retención de recursos de los regímenes de financiación para satisfacer las obligaciones pendientes de pago con los proveedores de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Artículo 6. Publicidad del periodo medio de pago a proveedores.

2. Las comunidades autónomas y las corporaciones locales remitirán al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y publicarán periódicamente, de acuerdo con lo que se prevea en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, la siguiente información relativa a su período medio de pago a proveedores referido, según corresponda, al mes o al trimestre anterior:

- a) El período medio de pago global a proveedores mensual o trimestral, según corresponda, y su serie histórica.*
- b) El período medio de pago mensual o trimestral, según corresponda, de cada entidad y su serie histórica.*
- c) La ratio mensual o trimestral, según corresponda, de operaciones pagadas de cada entidad y su serie histórica.*
- d) La ratio de operaciones pendientes de pago, mensual o trimestral, según corresponda, de cada entidad y su serie histórica.*

La información se publicará en sus portales web siguiendo criterios homogéneos que permitan garantizar la accesibilidad y transparencia de la misma, para lo que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas facilitará a las comunidades autónomas y corporaciones locales modelos tipo de publicación.

Disposición transitoria única. Publicación del período medio de pago a proveedores en comunidades autónomas y corporaciones locales.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza Ochavada, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Mientras no se produzca la modificación de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, las comunidades autónomas y las corporaciones locales incluidas en el ámbito subjetivo definido en los artículos 111 y 135 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, remitirán al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, para su publicación y seguimiento, y publicarán antes del día treinta de cada mes en su portal web, la información a la que se refiere el artículo 6 referida al mes anterior. El resto de corporaciones locales publicarán y comunicarán al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas esta información referida a cada trimestre del año antes del día treinta del mes siguiente a la finalización de dicho trimestre.”

Es todo cuanto se ha de informar, **PROPONIÉNDOSE** que del presente informe se **DÉ TRASLADO**:

- 1) A los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y, en su respectivo ámbito territorial, a la Junta de Andalucía, a los efectos oportunos.
- 2) Al Pleno del Ayuntamiento de Archidona.
- 3) Publicación en la página web del Ayuntamiento.

La Interventora,

Paloma Navarro Vázquez.

Archidona, a fecha de firma electrónica.

La Tesorera,

M^a Ángeles García Castillo.

(Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica)



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza Ochavada, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

ENTIDAD: 01 AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA		EJERCICIO: 2017			
TRIMESTRE 4. INFORME OFICIAL DE PAGOS REALIZADOS					
Pagos realizados en el trimestre	Periodo medio pago (PMP) (días)	Pendiente de pago al final del trimestre			
		Dentro periodo legal pago a final del trimestre		Fuera periodo legal pago a final del trimestre	
		Número de operaciones	Importe Total	Número de Pagos	Importe Total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	55,8300	417	250.584,21	245	170.745,65
20- Arrendamientos y Canones	49,5800	14	7.293,10	0	0
21- Reparación, Mantenimiento y conservación	52,2300	92	18.821,45	13	5.241,49
22- Material, Suministro y Otros	56,1700	311	224.469,66	332	165.504,16
23- Indemnización por razón del servicio	0,00	0	0,00	0	0,00
24- Gasto de Publicaciones	0,00	0	0,00	0	0,00
26- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0,00	0	0,00	0	0,00
Inversiones Reales	71,2900	24	80.268,77	9	131.691,91
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	57,0000	1	6.426,00	0	0,00
Pendientes de aplicar a presupuesto	0,00	0	0,00	0	0,00
Total	60,9600	442	337.278,98	354	302.437,56

En este informe no están incluidas las Facturas que no pertenezcan a los capítulos 2 y 6

AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza Ochavada, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

ENTIDAD: 01 AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

EJERCICIO: 2017

TRIMESTRE 4. FACTURAS O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS PENDIENTES DE PAGO AL FINAL DEL TRIMESTRE

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre	Periodo medio pago (PMP) (días)	Pendiente de pago al final del trimestre			
		Dentro periodo legal pago a final del trimestre		Fuera periodo legal pago a final del trimestre	
		Número de operaciones	Importe Total	Número de Pagos	Importe Total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	44,87	478	206.933,71	13	2.318,14
20- Arrendamientos y Cánones	36,78	6	3.443,16	0	0,00
21- Reparación, Mantenimiento y conservación	39,06	57	12.687,05	1	360,00
22- Material, Suministro y Otros	45,41	415	190.803,50	12	1.958,14
23- Indemnización por razón del servicio	0,00	0	0,00	0	0,00
24- Gasto de Publicaciones	0,00	0	0,00	0	0,00
26- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0,00	0	0,00	0	0,00
Inversiones Reales	33,97	40	129.853,19	0	0,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	34,00	2	1.122,22	0	0,00
Pendientes de aplicar a presupuesto	65,00	0	0,00	1	28.915,06
Total	42,58	520	337.909,12	14	31.233,20

En este informe no están incluidas las Facturas que no pertenezcan a los capítulos 2 y 6

AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

ENTIDAD: 02 PATRONATO MUNICIPAL DEPORTIVO

EJERCICIO: 2017



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza Ochavada, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

TRIMESTRE 4. INFORME OFICIAL DE PAGOS REALIZADOS					
Pagos realizados en el trimestre	Periodo medio pago (PMP) (días)	Pagos realizados en el Trimestre			
		Dentro periodo legal pago		Fuera periodo legal pago	
		Número de Pagos	Importe Total	Número de Pagos	Importe Total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	28,02	49	30.059,27	0	0,00
20- Arrendamientos y Canones	0,00	0	0,00	0	0,00
21- Reparación, Mantenimiento y conservación	21,80	4	1.667,59	0	0,00
28,32	28,32	45	34.391,65	0	0,00
23- Indemnización por razón del servicio	0,00	0	0,00	0	0,00
24- Gasto de Publicaciones	0,00	0	0,00	0	0,00
26- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0,00	0	0,00	0	0,00
Inversiones Reales	15,48	7	1.564,68	0	0,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0,00	0	0,00	0	0,00
Pendientes de aplicar a presupuesto	0,00	0	0,00	0	0,00
Total	27,50	56	37.623,92	0	0,00

En este informe no están incluidas las Facturas que no pertenezcan a los capítulos 2 y 6

AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

ENTIDAD: 02 PATRONATO MUNICIPAL DEPORTIVO

EJERCICIO: 2017

TRIMESTRE 4. FACTURAS O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS PENDIENTES DE PAGO AL FINAL DEL TRIMESTRE

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final	Periodo medio	Pendiente de pago al final del trimestre
---	---------------	--



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza Ochavada, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

del trimestre	pago (PMP) (días)	Dentro periodo legal pago a final del trimestre		Fuera periodo legal pago a final del trimestre	
		Número de operaciones	Importe Total	Número de Pagos	Importe Total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	15,43	16	19.264,28	0	0,00
20- Arrendamientos y Cánones	0	0	0,00	0	0,00
21- Reparación, Mantenimiento y conservación	16,00	1	13,70	0	0,00
22- Material, Suministro y Otros	15,42	15	19.250,58	0	0,00
23- Indemnización por razón del servicio	0,00	0	0,00	0	0,00
24- Gasto de Publicaciones	0,00	0	0,00	0	0,00
26- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0,00	0	0,00	0	0,00
Inversiones Reales	16,00	1	2.921,19	0	0,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0,00	0	0,00	0	0,00
Pendientes de aplicar a presupuesto	0,00	0	0,00	0	0,00
Total	15,50	17	22.185,47	0	0,00

En este informe no están incluidas las Facturas que no pertenezcan a los capítulos 2 y 6

AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

ENTIDAD: 03 INSTITUTO DE PATRIMONIO DE ARCHIDONA

EJERCICIO: 2017

TRIMESTRE 4. INFORME OFICIAL DE PAGOS REALIZADOS

Pagos realizados en el trimestre	Periodo medio	Pagos realizados en el Trimestre	
		Dentro periodo legal	Fuera periodo legal pago



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza Ochavada, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

	pago (PMP)	pago		Número de Pagos	Importe Total	Número de Pagos	Importe Total
		Número de Pagos	Importe Total				
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	(días) 0,0000	0	0,00	0	0	0	0,00
20- Arrendamientos y Cánones	0,00	0	0,00	0	0	0	0,00
21- Reparación, Mantenimiento y conservación	0,00	0	0,00	0	0	0	0,00
22- Material, Suministro y Otros	0,00	0	0,00	0	0	0	0,00
23- Indemnización por razón del servicio	0,00	0	0,00	0	0	0	0,00
24- Gasto de Publicaciones	0,00	0	0,00	0	0	0	0,00
26- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0,00	0	0,00	0	0	0	0,00
Inversiones Reales	0,00	0	0,00	0	0	0	0,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0,00	0	0,00	0	0	0	0,00
Pendientes de aplicar a presupuesto	0,00	0	0,00	0	0	0	0,00
Total	0,00	0	0,00	0	0	0	0,00

En este informe no están incluidas las Facturas que no pertenezcan a los capítulos 2 y 6

AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

ENTIDAD: 03 INSTITUTO DE PATRIMONIO DE ARCHIDONA		EJERCICIO: 2017	
TRIMESTRE 4. FACTURAS O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS PENDIENTES DE PAGO AL FINAL DEL TRIMESTRE			
Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre	Periodo medio pago (PMP) (días)	Pendiente de pago al final del trimestre	
		Dentro periodo legal pago a final del trimestre	Fuera periodo legal pago a final del trimestre



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza Ochavada, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

		Número de operaciones	Importe Total	Número de Pagos	Importe Total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	0,00	0	0,00	0	0,00
20- Arrendamientos y Canones	0,00	0	0,00	0	0,00
21- Reparación, Mantenimiento y conservación	0,00	0	0,00	0	0,00
22- Material, Suministro y Otros	0,00	0	0,00	0	0,00
23- Indemnización por razón del servicio	0,00	0	0,00	0	0,00
24- Gasto de Publicaciones	0,00	0	0,00	0	0,00
26- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0,00	0	0,00	0	0,00
Inversiones Reales	0,00	0	0,00	0	0,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0,00	0	0,00	0	0,00
Pendientes de aplicar a presupuesto	0,00	0	0,00	0	0,00
Total	0,00	0	0,00	0	0,00

En este informe no están incluidas las Facturas que no pertenezcan a los capítulos 2 y 6